



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

D. Antonio Clérigo Sánchez, solicita legalización de acondicionamiento de local «El Alquimista» y licencia ambiental para bar con tienda, en calle Ochabro, 2, de Agés, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Edificación Proyectista D. Iván Ponceñas Ramón, colegiado número 1.784, visado por el COAyAT de Burgos el 30 de abril de 2013.

Lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de alegaciones y sugerencias que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, se efectúa notificación a los vecinos colindantes al emplazamiento propuesto siguientes: D. Nicolás Martín Izquierdo, D.<sup>a</sup> Sofía García García y herederos de D. Teodoro González García

En Arlanzón, a 20 de mayo de 2013.

La Alcaldesa,  
María Elena González Díaz